



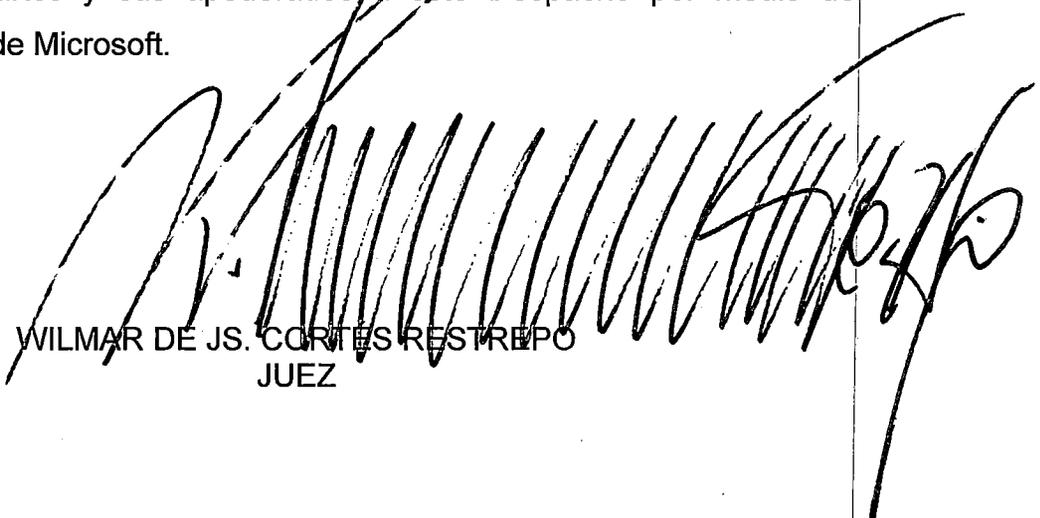
REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÚÍ

Diecisiete de noviembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00024-00

Se incorpora al *dossier* a fls.24, la contestación de la demanda por el extremo accionado a través de su apoderada judicial; en consecuencia y teniendo en cuenta lo exteriorizado en el escrito contestatorio que antecede, y que en estricto sentido no propuso medio exceptivo, pero sí manifestó la intención de llegar a un acuerdo Conciliatorio, se procede a fijar fecha para tal fin para el día LUNES 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 2:00 P.M., donde deberán comparecer las partes y sus apoderados a este Despacho por medio del aplicativo TEAMS de Microsoft.

NOTIFÍQUESE,



WILMAR DE J.S. CORTES RESTREPO
JUEZ

P/LVLM